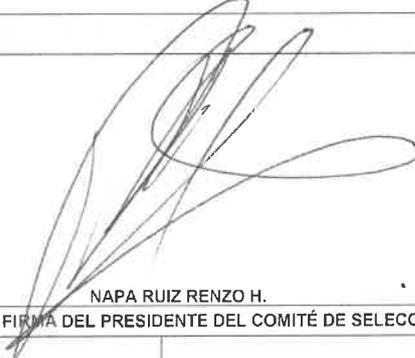


ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO: BIENES (ACTO PRIVADO)

ADJUDICACION SIMPLIFICADA (AS) N° 033-2023/IAFAS-EP - 2da CONVOCATORIA- DERIVADA DE LA SIE N° 014-2023/IAFAS EP 2da CONVOCATORIA

"ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DIVERSOS GRUPO IX CON FICHA TECNICA APROBADA PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP- ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG TAB, BROMURO DE IPRATROPIO 20 MGC/DOSIS AEROSOL"

1	NÚMERO DE ACTA		157-2023/CS/IAFAS-EP	
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL			
	En, Lima a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año 2023, en la Sección de Procesos y Adquisiciones del Departamento de Abastecimiento de la IAFAS del Ejército del Perú, a las 8:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de selección designados con Resolución Directoral N° 361- 2023/DE/IAFAS-EP del 03 julio del 2023, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada (AS) N° 033-2023/IAFAS-EP - 2da Convocatoria- DERIVADA DE LA SIE N° 014-2023/IAFAS EP-2da Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es para la "ADQUISICION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS DIVERSOS GRUPO IX CON FICHA TECNICA APROBADA PARA BENEFICIARIOS DE LA IAFAS EP- ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG TAB, BROMURO DE IPRATROPIO 20 MGC/DOSIS AEROSOL", por un valor referencial de CIENTO SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES (S/. 796,845.00), a fin de OTORGAR LA BUENA PRO al presente procedimiento de selección.			
3	SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN:			
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	Presidente:	NAPA RUIZ RENZO H.	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>	Dependencia: DPTO. ABASTECIMIENTO (OEC)
	Primer Miembro:	SANTA MARIA CHAVEZ OMAR H.	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>	Dependencia: FARMACIA ONCOEP
	Segundo Miembro:	FUENTES CHANI JONATHAN C.	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>	Dependencia: DPTO. ABASTECIMIENTO
4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO			
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
	ITEM	Nombre o razón social del postor	OBS	
	1	DIMEXA S.A.	BUENA PRO	
	2	PHARMINTEGRA S.A.C.	DESIERTO	
5	BASE LEGAL			
	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".			
6	ACUERDO ADOPTADO			
	Los integrantes del comité de selección, por "mayoría", otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4. Primer Miembro: De acuerdo a la parte técnica por debastecimiento y a la alta rotación del medicamento se admite y se otorga la buena pro para el ítem 1 - ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG TAB Segundo Miembro: Debido a la alta rotación y el debastecimiento del medicamento se admite y se otorga la buena pro para el ítem N° 1- ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG TAB Presidente: En el protocolo de análisis presentado por el postor tienen una vigencia Enero 2025, diecisiete (17) meses y en la bases integradas (ficha técnica) dice: la vigencia mínima del medicamento debe ser igual o mayor a dieciocho (18) meses al momento de la entrega en el almacén de la entidad; asimismo, para el caso de suministros periódicos de bienes de un mismo lote, serán aceptados hasta con una vigencia mínima de quince (15) meses; bajo este contexto antes citado, no admite ni otorga la buena pro, para el ítem N° 1 - ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG TAB			
7	FIRMA DEL COMITE DE SELECCIÓN			
	 NAPA RUIZ RENZO H. NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
	 SANTA MARIA CHAVEZ OMAR H. NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO	 FUENTES CHANI JONATHAN C. NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO		